



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 356.-

REF: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 15/07/2022.-

PUERTO WILLIAMS; agosto 16 de 2022.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El acta de la Sesión Extraordinaria N° 05, de fecha 15/07/2022;
- El Acuerdo N° 83 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 22, de fecha 12 de agosto del año 2022;
- El Certificado N° 215, de fecha 16/08/2022; emitido por la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo N° 83 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 22, de fecha 12/08/2022.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N° 22, de fecha 12/08/2022 aprobó la Moción de Acuerdo, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 83 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

DECRETO :

- 1° **APRUÉBESE**, la siguiente acta de la Sesión del Honorable Concejo de la Municipalidad de Cabo de Hornos:

SESIÓN	N°	FECHA
Extraordinaria	05	15/07/2022

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/ LSP/POG/lsp

Distribución:

1. Alcaldía;
2. Secretaría Municipal;
3. Departamento de Desarrollo Comunitario;
4. Dirección de Control;
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Secretaría Comunal de Planificación
7. Archivo Oficina de Partes.



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 83

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Extraordinaria N° 05, de fecha 15 de julio de 2022.

APROBACION DEL ACTA EXTRAORDINARIA N° 05, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2022.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	Ausente			.
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	Ausente			
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	5			

Por **5** votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 83 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 22** del día viernes 12 de agosto del año 2022.



SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL
CONCEJO CABO DE HORNNOS



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE
HORNOS Y ANTARTICA Y CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O N° 215.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretario Municipal, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministra de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 22, de fecha 12 de agosto de 2022; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 83 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó la siguiente acta del Concejo Municipal**:

- Acta de la Sesión Extraordinaria N° 05, de fecha 15/07/2022.

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 16 días del mes de agosto del año 2022.-



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



SESION EXTRAORDINARIA N°05

En nombre de Dios y de la Comuna de Cabo de Hornos se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 05, de fecha 15 de julio del 2022, siendo las 18:07 horas y Presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo **DON Patricio Fernández Alarcón**, y la presencia de los siguientes Concejales:

DOÑA CAROLINA GUENEL GONZÁLEZ	AUSENTE
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	PRESENTE
DON JOSÉ LUIS PAREDES SOTO	PRESENTE
DOÑA KARINA SANDOVAL MANSILLA	PRESENTE
DON ALBERTO SERRANO FILLOL	AUSENTE
DOÑA KARINA CÁRCAMO BARRÍA	PRESENTE

Con la presencia del Secretario Municipal y Ministro de Fe, Don Luciano Saavedra Pérez y los siguientes funcionarios municipales.

Doña Johanna Cárdenas Vargas	Directora de SECPLAN
Don Patricio Oyarzo Gaez	Director de Control

El temario de esta sesión es el siguiente:

1. Aprobación de la Priorización de Iniciativa FRIL 2022 denominada "Construcción Vivienda Sector Educación. Puerto Williams", código BIP 40044703, monto estimativo M\$ 110.000.
2. Aprobación de costos de operación y mantención de Iniciativa FRIL 2022 denominada "Construcción Vivienda Sector Educación. Puerto Williams", código BIP 40044703.

Alcalde: Don Luciano, por favor.

Secmun:

MOCION DE ACUERDO N° 77

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Patricio Fernández Alarcón, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la Priorización de Iniciativa FRIL 2022 denominada "Construcción Vivienda Sector Educación, Puerto Williams", código BIP 40044703 por un monto estimativo de M\$ 110.000.-

APROBACION PARA LA PRIORIZACIÓN DE INICIATIVA FRIL 2022 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS", CÓDIGO BIP 40044703 POR UN MONTO ESTIMATIVO DE M\$ 110.000.-

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	Ausente			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	Ausente			
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	5			

Por **5** votos a favor se acordó **aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 77 del Concejo, efectuada en la **Sesión Extraordinaria N° 05** del día viernes 15 de julio del año 2022.

MOCION DE ACUERDO N° 78

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para asumir los gastos de operación y mantención que genere el Proyecto FRIL 2022 denominado "**Construcción Vivienda Sector Educación, Puerto Williams**", código BIP 40044703 por un monto estimativo de M\$ 110.000.-

APROBACION DE ASUMIR LOS SIGUIENTES GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO FRIL 2022 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SECTOR EDUCACIÓN, PUERTO WILLIAMS", CÓDIGO BIP 40044703 POR UN MONTO ESTIMATIVO DE M\$ 110.000:

COSTOS DE OPERACIÓN				
OPERACIÓN MENSUAL	UNID.	CANT.	P.U. (\$)	TOTAL (\$)
Saco PELLET	UNID.	30	4.500	135.000
Boleta Luz	GL.	1	99.990	99.990
Boleta de Agua	GL.	1	49.990	49.990
Balón de Gas de 15K.	UNID.	2	20.00	40.000
A) TOTAL OPERACIÓN				324.980

COSTOS DE MANTENCIÓN				
MANTENCIÓN MENSUAL	UNID.	CANT.	P.U. (\$)	TOTAL (\$)
Caño y mantención Estufa a PELLET	GL.	1,00	100.000	33.300
Mantenimiento General Pintura, techo, revestimiento	GL.	1,00	20.000	20.000
B) TOTAL MANTENCIÓN				35.000

TOTAL COSTO MENSUAL A) + B) (\$)	359.980
---	----------------

TOTAL COSTO ANUAL (\$)	4.319.760
-------------------------------	------------------

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	Ausente			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	Ausente			
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	5			

Por **5** votos a favor se acordó **aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 78 del Concejo, efectuada en la **Sesión Extraordinaria N° 05** del día viernes 15 de julio del año 2022.

Alcalde: No habiendo más temas que tratar Agradeciendo a la unidad completa de la SECPLAN y a los señores concejales. **Siendo la 18:10 horas se da por finalizada la sesión Extraordinaria N°05, del Concejo Municipal de Cabo de Hornos.**


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE